



VISTO: MENDOZA, **14 DIC 2010**

El Expediente FOD N° 17742/2010, en el que se determinan las fechas no laborables, feriados, asuetos y los períodos de receso académico para el año lectivo 2011, establecidos por leyes nacionales, provinciales y ordenanzas universitarias y de acuerdo con lo dispuesto por Resoluciones N° 523/10 y 524/10 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer el CALENDARIO de actividades de esta Facultad;

Que el Artículo 4° de la ley 24.445 establece que los feriados Nacionales referentes al 20 de junio y 17 de agosto, serán cumplidos el día que corresponda al tercer lunes del mes respectivo;

Que en el Artículo 93° del Estatuto Universitario se establece que, anualmente, las Facultades y Escuelas Superiores confeccionarán su propio calendario de actividades docentes, por lo que Secretaría Académica, eleva a fs. 1/5 el Proyecto de Calendario Académico de nuestra Facultad que se registrá con el marco regulatorio de las Resoluciones N° 523/10 CS y 524/10 CS;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 07 de diciembre en curso y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Establecer para el Año Lectivo 2011 en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, el siguiente CALENDARIO ACADEMICO, para las actividades de grado y de posgrado que se desarrollan en esta Casa de Estudios.

1) Calendario

CARRERA DE ODONTOLOGIA

CICLO LECTIVO	01 de abril de 2011 al 31 de marzo de 2012
Iniciación de actividades	14 de febrero de 2011
Iniciación de clases	21 de marzo de 2011
Finalización de clases	11 de noviembre de 2011
1er. CUATRIMESTRE	01 de abril al 08 de julio de 2011
2do. CUATRIMIESTRE	26 de julio al 11 de noviembre de 2011
Cursado de Trabajos Prácticos	01 de abril al 11 de noviembre de 2011

Res. **182**

Lic. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Silvia I. GONZALEZ
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Alberto José MARTIN
DECANO



Recuperatorio de Trabajos Prácticos:	
Asignaturas del 1º cuatrimestre	21 de junio al 04 de julio de 2011
Asignaturas del 2º cuatrimestre y anuales	14 al 25 de noviembre de 2011

Época de Exámenes Finales

<u>MESA ESPECIAL</u> (Para 5º año del Plan vigente Ord. 09/95-CD y Ord. 51/96-CS) regulares en todos los módulos	11 al 15 de abril de 2011
<u>TURNO MAYO</u> (Para alumnos libres de 1º a 4º años y regulares y libres de 5º año del plan vigente Ord. 09/95-CD, Ord. 51/96-CS y 053/89-CS) También para alumnos libres de Cursos Optativos	26 de mayo al 01 de junio de 2011
<u>TURNO JULIO / AGOSTO</u> (Para alumnos libres de 1º a 4º años y regulares y libres de 5º año del plan vigente Ord. 09/95-CD, Ord. 51/96-CS y 053/89-CS) También para alumnos libres de Cursos Optativos	
Primer turno	27 de junio al 01 de julio de 2011
Segundo Turno	01 al 05 de agosto de 2011
<u>TURNO SETIEMBRE</u> (Para alumnos libres de 1º a 4º años y regulares y libres de 5º año del plan vigente Ord. 09/95-CD, Ord. 51/96-CS y 053/89-CS) También para alumnos libres de Cursos Optativos	22 al 28 de setiembre de 2011
<u>TURNO NOVIEMBRE/DICIEMBRE</u> (Para alumnos libres de 1º a 4º años y regulares y libres de 5º año del plan vigente Ord. 09/95-CD, Ord. 51/96-CS y 053/89-CS) También para alumnos libres de Cursos Optativos/Electivos	
Primer turno	14 al 18 de noviembre de 2011
Segundo Turno	28 de noviembre al 02 de diciembre de 2011
Tercer Turno	12 al 16 de diciembre de 2011
<u>TURNO FEBRERO / MARZO DE 2012</u> (Para alumnos libres de 1º a 4º años y regulares y libres de 5º año del plan vigente Ord. 09/95-CD, Ord. 51/96-CS y 053/89-CS) También para alumnos libres de Cursos Optativos	
Primer turno	13 al 17 de febrero de 2012
Segundo Turno	27 de febrero al 02 de marzo de 2012
Tercer Turno	12 al 16 de marzo de 2012
<u>MESAS ESPECIALES</u> Para alumnos regulares (Ord. 53/89)	Meses de abril, junio agosto y octubre de 2010 según se establezca mediante resolución que se emitirá oportunamente



CARRERA DE ASISTENTE DENTAL

CICLO LECTIVO	01 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2012
Iniciación de actividades	14 de febrero de 2011
Iniciación de clases	21 de marzo de 2011
Finalización de clases	11 de noviembre de 2011
Asignaturas del 1º cuatrimestre	01 de abril al 08 de julio de 2011
Asignaturas del 2º cuatrimestre	26 de julio al 11 de noviembre de 2011

Época de Exámenes Finales para Alumnos Libres

<u>Turno MAYO</u>	26 de mayo al 01 de junio de 2011
<u>Turno JULIO / AGOSTO</u>	
Primer Turno	27 de junio al 01 de julio de 2011
Segundo Turno	01 al 05 de agosto de 2011
<u>Turno SETIEMBRE</u>	22 al 28 de setiembre de 2011
<u>Turno NOVIEMBRE/DICIEMBRE</u>	
Primer Turno	14 al 18 de noviembre de 2011
Segundo Turno	28 de noviembre al 02 de diciembre de 2011
Tercer Turno	12 al 16 de diciembre de 2011
<u>Turno FEBRERO/MARZO</u>	
Primer Turno	13 al 17 de febrero de 2012
Segundo Turno	27 de febrero al 02 de marzo de 2012
Tercer Turno	12 al 16 de marzo de 2012

- **Las fechas de exámenes parciales y recuperatorios:** Podrán adaptarse a las necesidades de cada Asignatura, dentro de los períodos establecidos, respetando días y horarios asignados para las actividades de cada asignatura. El cronograma deberá ser consensuado con el Coordinador de la Clínica para evitar superposiciones.
- **Observación:** En la semana de mayo y la semana del Estudiante las actividades académicas se desarrollarán en forma regular.

ARTICULO 2º - Las actividades académicas deben ser coordinadas con Secretaría Académica y el Servicio de Apoyo y Orientación al Estudiante, para elaborar el cronograma general anual.

ARTICULO 3º.- Es responsabilidad de cada Profesor Titular y de los Coordinadores de las Clínicas Integradas, presentar el Programa Analítico, cuando hubiera alguna

Res. **182**

Lic. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Silvia I. GONZALEZ
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Alberto José MARTIN
DECANO



modificación con respecto al vigente en el ciclo lectivo anterior y la Planificación anual de las actividades académicas 2011, en Secretaría Académica hasta el 04 de marzo de 2011.

ARTICULO 4º.- Los alumnos deben comenzar el cursado de las asignaturas una vez que se encuentren reinscriptos, para lo cual deben respetarse las fechas establecidas en el Calendario, a fin de que cada Profesor responsable, eleve a la Dirección del Área Enseñanza-Alumnos, antes del 31 de marzo, el informe definitivo de la situación académica de cada estudiante para la elaboración de los listados correspondientes.

ARTICULO 5º.- Las fechas de exámenes finales establecidas por resolución no podrán ser modificadas por los Profesores Titulares sin previa autorización según reglamentación vigente.

ARTICULO 6º.- Determinar en la Facultad de Odontología, las fechas correspondientes a feriados, días no laborables y asuetos para el año 2010, según las normas nacionales, provinciales y universitarias vigentes, conforme con el siguiente detalle

1º de enero	- Año Nuevo
05 de marzo	- Fiesta Nacional de la Vendimia
7 y 8 de marzo	- Carnaval
14 y 15 de marzo	- Jornadas de Investigación, Docencia, y Extensión (asuetos únicamente para los docentes que se inscriban a las Jornadas)
24 de marzo	- Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia
25 de marzo	- Feriado con fines turísticos
02 de abril	- Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra en Malvinas
21 y 22 de abril	- Semana Santa
1º de mayo	- Día Internacional del Trabajo
25 de mayo	- Revolución de Mayo
26, 27 y 28 de mayo	- Jornadas Latinoamericanas de Odontología
20 de junio	- Día de la Bandera
01 de julio	- Colación de Grados-(asuetos a partir de las 17:00 horas para todo el personal)
09 de julio	- Día de la Independencia
25 de julio	- Día del Apóstol Santiago Patrono de la Provincia de Mendoza
16 de agosto	- Aniversario de la Universidad Nacional de Cuyo
17 de agosto	- Aniversario de la muerte del Gral. José de San Martín Se hará efectivo el 3er. Lunes de agosto (15/08/11)
17 de setiembre	- Día del Profesor: receso para todos los docentes frente alumnos de nivel universitario y servicios.
21 de setiembre	- Día del Estudiante: receso para todos los estudiantes y docentes frente a alumnos, de todos los niveles de enseñanza y servicios.

Res. 182

Lic. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Silvia I. GONZALEZ
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Alberto José MARTIN
DECANO



3 de octubre - Día de la ODONTOLOGIA
12 de octubre - Día del Respeto a la Diversidad Cultural
(se efectiviza el 10/10/11)

20 de noviembre - Día de la Soberanía Nacional
(se efectiviza el 28/11/11)
26 de noviembre - Día del Personal de Apoyo Académico.
Receso para el Personal No Docente y Bibliotecarios
8 de diciembre - Día de la Inmaculada Concepción de la Virgen María
9 de diciembre – Feriado con fines turísticos
25 de diciembre - Navidad

ARTICULO 7º.- El tercer martes de setiembre (20 de setiembre) se celebra el Día Internacional de la Paz (resolución Nº 584/03 R.)

ARTICULO 8º.- Establecer los siguientes períodos de receso académico:

- a. ESTIVAL: Cuarenta y Cinco (45) días corridos, desde el 26 de diciembre de 2011 y hasta el 15 de febrero del 2012, inclusive.
- b. INVERNAL: dos semanas durante el mes de julio, en coincidencia con las fechas que a este efecto establezca la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza.

ARTICULO 9º.- Al Personal con funciones No Docente se le otorgará la licencia anual ordinaria 2010, entre el 27 de diciembre del 2010 y 28 de febrero del 2011. Lo hará según corresponda por su antigüedad, de acuerdo a las disposiciones del decreto nacional 366/06. Asimismo se podrá autorizar el fraccionamiento de esa licencia cuando así convenga para la prestación adecuada de los servicios. El saldo que quede pendiente a favor del agente deberá ser utilizado en el transcurso del año 2011 (artículo 4º de la Resolución 370/04 CS.).

ARTICULO 10º.- Al Personal Docente que por razones justificadas no pueda hacer uso de la licencia anual ordinaria en el período y fechas establecidas, podrá hacerlo en otra fecha ajustada a los términos que en razón de la antigüedad fijan los Decretos Nacionales 3413/79 y 366/06 (artículo 5º de la Resolución 370/04 CS.).

ARTICULO 11º.- Establecer para el día 01 de julio de 2011 la COLACION DE GRADOS para alumnos Egresados de la Facultad de Odontología – Promoción 2010.

ARTICULO 12º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº 182

F.O
DB

Lic. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Silvia I. GONZALEZ
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Alberto José MARTIN
DECANO